

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024  
13:08 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas con ocho minutos (13:08), del día miércoles treinta (30) de octubre del dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de manera híbrida las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento Las Torrecillas, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la Sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Leticia Bravo Ostos y Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, José Carlos Moreno García; por el Partido del Trabajo, Ma. Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, María José Marcos Salazar; incorporándose posteriormente por el Partido Morena Leonardo Gabriel Hernández Méndez y por el Partido Movimiento Ciudadano, Gustavo Malacara Valdez.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**SEGUNDO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En su intervención, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta:
  - 3.1 Sesión Ordinaria de 30 de septiembre de 2024.
  - 3.2 Sesión Extraordinaria de 15 de octubre de 2024.
4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Informes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 355, numeral 2, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, rinden las diferentes Comisiones de este Órgano Electoral, al Consejo General:
  - 5.1 Informe de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
  - 5.2. Informe de la Comisión de Organización Electoral.
  - 5.3. Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias.
  - 5.4. Informe de la Comisión de Educación Cívica.
  - 5.5. Informe de la Comisión de Participación Ciudadana.
  - 5.6. Informe de la Comisión de Vinculación con el INE y con los OPLES.
  - 5.7. Informe de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
  - 5.8. Informe de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.
  - 5.9. Informe de la Comisión Temporal de Innovación Electoral.
  - 5.10 Informe de la Comisión Temporal de Normatividad.
  - 5.11 Informe de la Comisión Temporal de Archivos y Gestión Documental.
  - 5.12 Informe de la Comisión de Paridad e Inclusión.
  - 5.13 Informe de la Comisión Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2024. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).





7. Informe mensual de actividades y seguimiento a la coordinación y vinculación con el Instituto Nacional Electoral. (Presentado por la Comisión de Vinculación con INE y OPLES).
8. Informe sobre el procedimiento de destrucción de placas de impresión offset empleadas para la impresión de las boletas electorales utilizadas en el marco del Proceso Electoral 2024 en Coahuila de Zaragoza. (Presentado por la Comisión de Organización Electoral).
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueban los dictámenes individuales, para el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPLE adscritos al Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio valorado 2023. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión del Servicio Profesional Electoral).
10. Asuntos Generales.
11. Clausura.

Antes de continuar con la votación del proyecto de orden del día, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si alguien deseaba registrarse para asuntos generales, registrándose la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, con el seguimiento a la Red de mujeres Electas 2024; posteriormente se registró el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, sobre el trabajo de Jesús Ociel Baena Saucedo. Al final del registro de asuntos generales, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones respecto al orden del día, pidió al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, señaló: *“Previamente y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, me permito solicitar su anuencia para proponer a este Consejo la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados”*.

A lo anterior, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, indicó: *“Adelante con la consulta que propone Secretario”*.

Haciendo uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación correspondiente. Al finalizar informó: *“Consejero Presidente la dispensa propuesta ha sido aprobada por Unanimidad de votos”*.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**TERCERO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y EXTRAORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2024.**

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló que, al igual que la convocatoria, las actas de referencia fueron remitidas con anterioridad, por lo que, solicitó la anuencia de las Consejerías para omitir su lectura y que éstas quedaran debidamente aprobadas; al no haber objeción alguna, requirió al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente, quedando aprobadas por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, las actas de las sesiones de Consejo General Ordinaria del 30 de septiembre de 2024 y Extraordinaria del 15 de octubre de 2024.

Acto continuo, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, seguir con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**CUARTO. INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL. (PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, rendir el informe correspondiente.

Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, manifestó: *“De acuerdo con lo establecido con el artículo 30 del Reglamento de la Oficialía Electoral de este Instituto se rinde el presente informe de peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral; las actividades se llevaron a cabo del periodo comprendido del uno (01) al veinticinco (25) de octubre del presente año, en ese lapso se atendieron 178*



*solicitudes de certificación de documentos y se circunstanciaron 31 actas, teniendo como resultado el cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en la normatividad aplicable”.*

Con posterioridad, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna consideración al respecto, al no haber participaciones, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral. Acto seguido, el Consejero Presidente, requirió al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de este.

**QUINTO. INFORMES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 355, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RINDEN LAS DIFERENTES COMISIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL.**

A continuación, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, manifestó: *“Dado que estos informes pues son aprobados en las sesiones de las comisiones respectivas se ponen a consideración de todas y de todos ustedes sus contenidos, si alguien desea intervenir. Si no hay intervenciones se dan por recibidos los informes de mérito”.* Enseguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

**SEXTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, dar una explicación del proyecto de acuerdo que propone.

Haciendo uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, informó: *“Comentarles que para la elaboración del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 se observaron diversas*

*disposiciones legales en la materia, como lo son la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza, las Reglas para la Presentación y Contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre de Ejercicio Fiscal 2024 emitidas por la Auditoría Superior del Estado, a fin de dar cumplimiento con la normatividad señalada, se propone que se presente para su revisión y fiscalización el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, ante las autoridades competentes a efecto de que sean evaluados los resultados del ejercicio presupuestal y, al mismo tiempo, se dé el debido cumplimiento a la obligación de transparencia presupuestaria a que se encuentra sujeto este Instituto, al proyecto de acuerdo se anexa el documento que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al ejercicio ya señalado, el cual abarca todos los elementos que, según la normatividad aplicable debe contener. En atención a lo anterior y, por ser una obligación de este Órgano Electoral se difundirá a través de la página oficial de este Instituto el Informe de Avance de Gestión Financiera una vez que se presente al Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, es cuanto Consejo Presidente”.*

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/169/2024**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, en atención a los siguientes:



**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, mismo que se anexa al presente Acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**SEGUNDO.** Se faculta a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentado, realice las gestiones correspondientes para la publicación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

**SÉPTIMO. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO A LA COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. (PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON INE Y OPLES).**

Acto seguido, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, Presidente de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES, manifestó: *“En relación a las atribuciones de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES conferidas por el artículo 364 de nuestro Código Electoral, esta Comisión procedió a elaborar el informe mensual respecto de las actividades y seguimiento a la vinculación y coordinación con el Instituto Nacional Electoral, así como el seguimiento de las tareas encomendadas a este Instituto, documento que fue previamente circulado a las y los integrantes de este Consejo General; en este informe se desglosa en tres apartados: primero, en lo que respecta al seguimiento del sistema informático de vinculación con los Organismos Públicos Locales SIVOPLE, a través del cual se realiza el intercambio de información y comunicaciones entre los OPLE y el INE, se desprende que durante el mes de octubre se recibieron 17 actividades, 6 respuestas a consultas realizadas por distintos OPLES y se remitieron 10 oficios y/o documentos dando*



*un total de 33 actividades atendidas; en segundo lugar, por lo que hace la respuestas a consultas formuladas por los OPLES al INE, en este mes se recibieron un total de 6, siendo estas del OPLE de Chihuahua, Michoacán, San Luis Potosí y Yucatán; por último y en cuanto a la asistencia de las consejerías electas a diversas actividades de consejerías electorales a las actividades de vinculación y coordinación con el Instituto Nacional Electoral, se destacan, en primer lugar, la asistencia a la reunión del Grupo Coordinador Interinstitucional de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 los días cuatro (04) y dieciocho (18) de octubre y, en segundo lugar, la asistencia al evento un Nuevo Horizonte en conmemoración del 71 aniversario del voto de las mujeres en México, esto realizado el pasado diecisiete (17) de octubre”. Al finalizar su explicación, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe de mérito para su discusión, al no haber intervenciones registradas solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, continuó con la presentación del mismo.*

**OCTAVO. INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE DESTRUCCIÓN DE PLACAS DE IMPRESIÓN OFFSET EMPLEADAS PARA LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES UTILIZADAS EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2024 EN COAHUILA DE ZARAGOZA. (PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).**

*De nueva cuenta, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, como Presidente de la Comisión de Organización Electoral, explicó: “Derivado de la necesidad de la adquisición de la documentación electoral a utilizarse en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, el cual fue concurrente con el federal, este Órgano Público Local emitió la licitación pública nacional identificada con la clave IEC/04/2024 de la cual resultó adjudicada la empresa Lito formas S.A. de C.V., en este sentido, derivado de las prestaciones establecidas en el contrato celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y la empresa productora de la documentación, resulta procedente realizar el procedimiento de destrucción de las placas de impresión offset empleadas para la impresión de las boletas electorales utilizadas por la ciudadanía coahuilense en la Jornada Electoral del pasado domingo dos (02) de junio de la presente anualidad para la emisión del voto de personas integrantes de los Ayuntamientos, ello es así considerando el principio de definitividad de las diversas etapas que integran cada proceso electoral, la cual, en el caso concreto que nos ocupa, es la de la Jornada Electoral, mediante la cual a través de las boletas electorales las personas tuvieron las condiciones materiales necesarias para la emisión de su sufragio, así pues, dada la coordinación efectuada entre el INE y la empresa, se estableció como fecha para la realización del procedimiento de destrucción de placas el día veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las diez horas (10:00) en las instalaciones de la planta de producción de la empresa adjudicada, por lo anterior, la empresa productora de la documentación electoral comunicó las particularidades y protocolos de seguridad que se observarían durante el multicitado procedimiento de destrucción, por mencionar algunas*



*el espacio de destrucción dentro de la empresa, el proceso manual mediante el cual implica el tiempo considerado para el adecuado destrucción de las placas, el espacio de destrucción dentro de la planta para lo que se requirió un proceso de revisión de prendas para el ingreso a la misma planta; de esto se derivaron los mecanismos y normas de seguridad con los que cuenta la empresa Lito formas y que son obligatorias para brindar los servicios de producción de la documentación a emplearse en los procesos selectivos, así pues y a efecto de dejar constancia de las circunstancias de modo, tiempo y lugar de las actividades realizadas dentro del procedimiento que nos ocupa, en términos de lo dispuesto por los artículos 370 del Código Electoral y los demás relativos al Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Coahuila se comisionó una persona funcionaria pública adscrita al Instituto a efecto de presenciar y dar fe electoral del procedimiento de destrucción a realizarse en la fecha y lugar precisados previamente por parte del funcionario Luis Trejo y un servidor, Presidente de este Instituto, finalmente, se precisa que el informe con los resultados del procedimiento de destrucción de las placas de impresión offset empleadas para la impresión de las boletas electorales de los 38 ayuntamientos para la Jornada Electoral del pasado domingo dos (02) de junio de la presente anualidad será debidamente rendido con la oportunidad correspondiente y en términos de lo dispuesto por la normativa electoral citada con antelación". Al término de su participación, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe para su discusión, al no haber intervenciones registradas solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, continuó con la presentación del mismo.*

**NOVENO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES INDIVIDUALES, PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL SISTEMA OPLE ADSCRITOS AL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL).**

En su intervención, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la palabra a la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, a fin de dar una breve explicación del acuerdo correspondiente.

A continuación, la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, comentó: "El estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa identifica el otorgamiento de incentivos como medio para reconocer el desempeño destacado de sus miembros, asimismo establece que los incentivos para los OPLES son los reconocimientos, beneficios o



*retribuciones individuales o colectivas que se podrán otorgar al personal del servicio del OPLE que cumplan los requisitos establecidos, al respecto el programa de incentivos para el personal del SPEN de este Instituto establece los diversos tipos de incentivos a los que podrán ser acreedores las personas miembros del servicio que, para el caso del presente proyecto de acuerdo, a lo que hoy ponemos a consideración contempla el otorgamiento de los incentivos por rendimiento y por evaluación de competencias; el incentivo por rendimiento tiene como propósito reconocer los miembros registrados en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio valorado, en ese sentido, se propone a Marco Antonio Yeverino Rodríguez, quien ocupa el cargo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, como acreedor a dicho incentivo, lo anterior en virtud de haber obtenido el mejor promedio ponderado en la evaluación general del desempeño correspondiente al ejercicio valorado 2023, otorgándose el incentivo correspondiente a 20 días de salario bruto; en lo referente al incentivo por competencias, el mismo consiste en el beneficio obtenido por las dos mejores calificaciones derivadas de la evaluación de competencias correspondientes al periodo a evaluar que, para esta ocasión, se propone como acreedores del mismo a Marco Antonio Rodríguez Yeverino, quien se desempeña como Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a Hugo Escobar Rodríguez, que en el periodo valorado ocupaba el puesto de la Coordinación de Vinculación con el INE y los OPLES, mismos que, conforme al programa de incentivos vigentes se hacen acreedores a 10 días de salario bruto, finalmente, quiero aprovechar la ocasión para reconocer el desempeño de las personas que hoy se distinguen con estos mismos que invitan a las y los miembros del SPEN de este Instituto a seguir desarrollándose en sus labores cotidianas, actividades académicas y de formación a que son sujetos con la mayor responsabilidad e integridad, así como reiterar el compromiso de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de continuar con las acciones encausadas al fortalecimiento del SPEN como un pilar de la profesionalización de nuestro Instituto, es cuanto Presidente”.*

Al finalizar la explicación anterior, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/170/2024**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE DEL EJERCICIO VALORADO 2023.**



En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los partidos políticos, emite el Acuerdo por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del ejercicio valorado 2023, en atención a los siguientes:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueban los Dictámenes individuales presentados por la Secretaría Ejecutiva, para el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del ejercicio valorado 2023, señalados en el considerando TRIGÉSIMO NOVENO.

**SEGUNDO.** Infórmese a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, a través del Órgano de Enlace, el contenido del presente acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar todas las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento a los CONSIDERANDOS TRIGÉSIMO QUINTO Y TRIGÉSIMO OCTAVO.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y difúndase a través de la página de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Predes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

**DÉCIMO. ASUNTOS GENERALES.**

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, dio cuenta del primer asunto enlistado para tratar como asunto general, cediendo para tal efecto, el uso de la voz a la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos”.

Seguidamente, la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, indicó: *“Quiero aprovechar esta ocasión para hacer una atenta invitación a las candidatas mujeres que resultaron electas en alguno de los cargos derivados del Proceso Electoral Local Ordinario 2024 en Coahuila para adherirse a la Red de Mujeres Electas del Instituto Electoral de Coahuila, para la implementación de esta Red se llevó a cabo la firma de un Convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales y posteriormente este Consejo General emitió el Acuerdo 53/2024, en el cual se aprobó la implementación de la Red de Mujeres Electas y su programa operativo, con el objetivo de consolidar una red entre las mujeres que hayan sido electas a cargos de elección popular como un mecanismo de comunicación sobre violencia política en contra de las mujeres en razón de género, intercambio de experiencias, apoyo mutuo y agencia de cambio frente a nuevas generaciones; esta Red busca impulsar el trabajo colaborativo y generar espacios de apoyo y capacitación continua a quienes formen parte de esta Red, así como promover el intercambio de experiencias, brindar herramientas para su desarrollo político y personal y acompañar de cerca su gestión para fortalecer la igualdad de género en el ámbito público; actualmente se cuenta con un 70% de las mujeres electas adheridas, por lo que hago una atenta invitación a quienes aún no se han adherido a que lo hagan a través de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión de este Instituto, es muy importante contar con su participación en esta iniciativa; a los partidos políticos les solicito el apoyo para extender la invitación a las militantes de sus partidos que fueron electas en los cargos de Ayuntamiento el pasado dos (02) de junio, utilizando sus canales de comunicación interna y motivando su adhesión a la Red. Estoy convencida que con el esfuerzo y trabajo conjunto lograremos consolidar esta red como un espacio de participación más equitativo e inclusivo, gracias, es cuanto Presidente”.*

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si alguien deseaba intervenir, al no haber participaciones registradas, cedió el uso de la palabra al Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, para continuar con el tema agendado en asuntos generales.

Acto seguido, el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, señaló: *“Buenas tardes a todas y todos, este es un momento importante porque estamos a un año del aniversario luctuoso de Ociel Baena, entonces, aprovecho este espacio para hacerle un reconocimiento a quien, en vida y en muerte, pues fue una persona importante, no solo en*



*el ámbito electoral, sino en el espacio de las poblaciones LGBTTIQA+, Jesús Ociel Baena Saucedo, Magistrade Electoral, coahuilense de nacimiento, fue una persona extraordinaria e icónica, tanto en la vida como en su muerte; era una persona cálida, amable e inquieta; como activista tenía mucha presencia, era irreverente, incomodaba a mucha gente con su sola existencia, sus expresiones, su manera de hablar, de vestirse. Lo sabía y lo asumía. Su pérdida ha sido un daño irreparable, no solo para las personas no binarias, sino para todas aquellas que se identifican como parte de las poblaciones LGBTTIQA+, de cuyos derechos fue un firme y visible impulsore y defensore; sobre elle el diario "El País de España" escribió: "el éxito de le Magistrade había sido en un país en el que todo se nos olvida, Jesús Ociel Baena Saucedo se había hecho memorable, el primero (1°) de octubre de dos mil veintidós (2022) el Tribunal Electoral de Aguascalientes le tomó protesta como Magistrade y se convirtió en la primera persona no binaria en llegar a una Magistratura Electoral en el país y en todo el continente"; por su parte, El Informador BBC de Londres relató: "era la primera persona no binaria en ocupar el cargo de Magistrade, como refería su ocupación en México"; también fue quien recibió primero un pasaporte no binario en el país, que le fue entregado por el propio Canciller mexicano, pero sobre todo será recordado por su activismo a favor de la visibilización de las personas no binarias y la defensa de los derechos de la comunidad LGBT con creativa campaña de comunicación en redes sociales que lo hicieron muy querido; Ociel fue una persona que rompió estereotipos, que se enfrentó a una sociedad conservadora y profundamente discriminadora; constantemente recibía ataques por redes sociales, así como burlas y satirización hacia su imagen; nunca se echó para atrás, nunca dejó de pelear por sus convicciones; su lucha inspiró a muchas personas y, en su muerte, se convocó a una multitudinaria marcha en todo el país, pues ya no era solo una persona, era todo un ícono. En una ocasión Ociel comentó: "Si en una sociedad tuviéramos tolerancia y respeto no tendríamos que estar hablando de si uso falda o tacones o nada, simplemente los usaría, pero al romper paradigmas, romper estereotipos incomodas a la gente". Ociel fue un ser humano excepcional, impulsó acciones afirmativas que dieron lugar a las primeras cuotas arcoíris, luchó por el reconocimiento de las personas no binarias en actas de nacimiento, credenciales para votar y pasaportes; abogó por la apertura de sanitarios no binarios y fue invitade a ofrecer conferencias en diversos estados del país sobre políticas de inclusión, acciones afirmativas a favor de las minorías y hoy incluso, una especialidad en democracia inclusiva impartida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lleva su nombre. No se fue, se lo llevaron. En vida inspiró a miles, en la muerte fortaleció una lucha que había estado inacabada y, aunque ya no está aquí físicamente, sigue estando en cada una de las personas que se enfrentan a la adversidad y resisten fieramente los embates de la violencia, la discriminación la marginación y la exclusión. Ociel descansa en poder y aunque las autoridades nunca nos den luz sobre los hechos, lo cierto es que el trabajo de Ociel nunca será opacado, siempre estará presente; la comunidad LGBTTIQA+ es resiliente, pues pese al miedo, la rabia, la indignación insiste en que la lucha de Ociel es la lucha de muchas, muchos y muchas, tendría que decirlo también, no podemos dejar de hacerlo, como*

*lo dijo Esther Hernández hasta que la dignidad de Ociel, la dignidad de todos, la dignidad de todas, la dignidad de todes se haga costumbre, muchas gracias”.*

Al finalizar los asuntos generales, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si alguien más deseaba participar sobre el tema. Al no formularse comentarios, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.

#### **DÉCIMO PRIMERO. CLAUSURA.**

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos (13:38), dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de octubre del dos mil veinticuatro (2024), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



**Rodrigo Germán Paredes Lozano**  
Consejero Presidente



**Gerardo Blanco Guerra**  
Secretario Ejecutivo